COMUNICADO

EVALUACIÓN DE LA CARTERA DE INVERSIONES DEL PROGRAMA MULTIANUAL DE INVERSIONES

La Dirección General de Programación Multianual de Inversiones (DGPMI) del Ministerio de Economía y Finanzas, comunica a los Sectores, Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales y empresas públicas sujetas al Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones que, en el marco de lo establecido en el párrafo 44.2 del artículo 44 de la de la Directiva N° 001-2019-EF/63.01, Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (Directiva General)[1], referido a la medición del cumplimiento de la programación multianual de inversiones y a las modificaciones efectuadas al Programa Multianual de Inversiones (PMI), se da inicio a la **Evaluación de la Cartera de Inversiones del PMI correspondiente al año 2021**, con la finalidad de medir su desempeño, gestión y cumplimiento.

Para dicho fin, el Módulo de Programación Multianual de Inversiones (MPMI) se encontrará **habilitado del 01 al 15 de abril** del presente, para que los responsables de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI) registren el sustento correspondiente en los siguientes reportes:

a) Modificaciones de la cartera de inversiones respecto a la cartera inicial.
b) Ejecución de la cartera de inversiones respecto a la programación.
c) Situación de la cartera de inversiones según el nivel de avance y el estado de las inversiones.
d) Nivel de cumplimiento de la Programación

Para mayor orientación puede acceder al Instructivo de Evaluación de la Cartera de Inversiones del PMI, que se encuentra publicado en el portal institucional del Ministerio de Economía y Finanzas, al cual se puede acceder a través del siguiente link:
https://www.mef.gob.pe/contenidos/inv_publica/docs/Instructivo_BI/Instructivo_Evaluacion_de_PMI_2021.pdf

Las **consultas** respecto al presente comunicado podrán efectuarse a través del correo **pmi@mef.gob.pe.**

Lima, 01 de abril de 2022
Dirección General de Programación Multianual de Inversiones
Ministerio de Economía y Finanzas

[1] Aprobada por la Resolución Directoral Nº 001-2019-EF/63.01, y sus modificatorias.